



ESCUELA TENIS CPV SOMONTES

NORMATIVA GENERAL

1. La escuela de tenis tiene como objetivo prioritario la enseñanza del tenis, colaborando en la formación integral y deportiva de sus alumnos, siendo un espacio lúdico y formativo dirigido a enseñar la práctica de este a los usuarios de esta.
2. Los objetivos de la escuela de tenis son:
 - Enseñar a los alumnos la práctica del tenis
 - Entender el deporte como una práctica saludable y una diversión.
 - Preservar uno de los valores esenciales, la deportividad y el respeto por el rival.
 - En el caso de alumnos avanzados, enseñar a competir.
3. El curso comienza en septiembre y finalizará en junio. El calendario específico de la escuela se facilitará con antelación y será revisado una vez se publique el calendario laboral correspondiente.
4. Los grupos de la Escuela se establecen en base a la edad de los alumnos y al nivel que van alcanzando, así como a su grado de progresión. La escuela está formada por los siguientes niveles:
 - Minitenis
 - Escuela Infantil
 - Escuela de adultos
 - Escuela de pre – competición
 - Escuela de competición
5. El establecimiento de niveles se realizará únicamente en base a criterios técnicos y objetivos basados en el conocimiento que los entrenadores tienen de los alumnos, siendo competencia única y exclusiva de la dirección de la escuela.
6. Durante el transcurso del curso, los alumnos podrán ser cambiados de nivel en función de su grado de avance.
7. EL acceso a la escuela de pre – competición y competición se realizará siguiendo los criterios técnicos y objetivos a propuesta de la dirección de la escuela.
8. Los alumnos deberán asistir a las clases con la siguiente equipación: raqueta, ropa deportiva, zapatillas de tenis y agua.
9. Los alumnos deberán estar en todo momento al corriente de pago de las cuotas siendo este motivo causa de baja en la escuela o prohibición de acceso a la misma.
10. La escuela de tenis CPV se reserva el derecho de expulsión de cualquier alumno/familia si considera que no cumple las normas éticas de la escuela.
11. La escuela no se hará responsable de las faltas de asistencia de los alumnos por motivos personales y ajenos a la propia escuela, como eventos familiares, enfermedades, lesiones puntuales... Se podrán ofrecer horas alternativas si hubiera plazas en otros grupos.
12. Las clases perdidas por lluvia no se recuperarán ni compensarán con cuotas o devoluciones de los meses anteriores/posteriores.
13. Durante las clases los padres no podrán distraer la atención de entrenadores y alumnos.
14. Los alumnos de la escuela de tenis deberán presentar un certificado médico que los considere aptos para la práctica deportiva. En su defecto los padres o tutores asumen cualquier tipo de responsabilidad referente a este apartado.
15. Todos los alumnos de la escuela de tenis CPV otorgan la preceptiva autorización a la escuela para ser fotografiados o filmados, pero única y exclusivamente en grupo.

16. Será obligatoria la licencia federativa para todos los que quieran formar parte del equipo de tenis y participar en La Liga y torneos federados. Recordamos que estar en posesión de la licencia federativa ofrece una serie de ventajas como seguro de accidentes y seguros médicos. Los interesados se tienen que poner en contacto con la escuela de tenis CPV. El importe de la licencia se pagará y se tramitará ante la propia Federación de Tenis de Madrid.
17. La baja del curso deberá hacerse por escrito vía email, con al menos 15 días de antelación sobre la fecha deseada de finalización en el correo tenissomontes@cdsomontes.com. En caso de que el motivo de la baja sea una lesión que impida comunicar la misma con los 15 días de antelación preceptivos dicha lesión deberá ser justificada. Si la baja va a ser temporal retomando la actividad en la escuela posteriormente, no será devuelto ningún importe, utilizándose como saldo a favor del alumno.

DURACIÓN Y CALENDARIO

1. Las clases comenzarán el 1 de septiembre y finalizarán el 25 de junio, y tendrán una duración de 55 minutos.
2. Nota Importante - la temporada se dividirá en 4 periodos;
1º septiembre
2º octubre – noviembre – diciembre
3º enero – febrero – marzo
4º abril – mayo - junio
3. La escuela imparte clases particulares tanto a alumnos de la Escuela como a gente ajena a ella. Para recibirlas, ya sea con carácter periódico o excepcional, deberán de solicitarlo con al menos 48 horas de antelación, ya sea por correo electrónico tenissomontes@cdsomontes.com o en el teléfono 685 938 451, abonando las clases antes de recibirlas.

NORMAS DE PAGO

1. Todo alumno nuevo para comenzar en la Escuela de Tenis CPV debe rellenar y firmar la hoja de inscripción en las oficinas del club, y abonar 35€ en concepto de matrícula.
2. El alumno entrará a formar parte de la Escuela de Tenis CPV cuando haya pagado el primer recibo del trimestre en curso.
3. Para que el alumno pueda continuar en la escuela deberá estar al corriente de pago y abonar todos los recibos ininterrumpidamente.
4. El primer pago se realizará en la oficina del club en efectivo o tarjeta. Los siguientes pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, entre los días 15 y 20 del primer mes de cada trimestre. En caso de devolución no justificada de un recibo, se procederá al pago de este, en efectivo o tarjeta.
5. El impago de un recibo implicará la pérdida del derecho de asistencia a las clases desde el momento del impago.
6. La baja en la Escuela deberá ser comunicada al menos 10 días antes del inicio del trimestre en el que se desea causar baja y directamente a la dirección de la escuela en el correo tenissomontes@cdsomontes.com indicando los motivos de la baja. En caso contrario se procederá al cobro del siguiente trimestre y no se devolverá el importe una vez que se haya cobrado. En ningún caso se indicará durante las clases a los profesores o por teléfono.
7. El alumno podrá acogerse a una baja temporal, con un mínimo de 1 mes, por razón de lesión, enfermedad o embarazo, pero siempre con justificante médico. La baja temporal no supondrá en ningún caso la devolución del importe abonado para ese periodo, sino la posibilidad de recuperar las clases perdidas en caso de disponibilidad de plaza en otro grupo.
8. En el caso de las clases particulares, se admitirán cambios hasta 24 horas antes del momento en el que se iba a impartir la clase. En caso de cancelación con menos de 24 horas de antelación, se abonará la clase y no se tendrá derecho a su recuperación. Los bonos de 10 clases no caducan y no son reembolsables.
9. Los socios del club disfrutarán de un descuento del 5% en clases colectivas.